



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513

SALTA, 8 de abril de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.639/2017

R-DNAT – 2022 Nº 403

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Lic. Carisa SARCHI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 93 a 103, la Lic. Carisa SARCHI, presenta Informes de Avance, con el aval de su Director de Tesis Dr. Pablo Jorge CAFFE y de su Co-director de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO;

Que a fs. 103 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: ***"Esta comisión, habiendo analizado los dos informes de avance presentados por la doctorando Carisa SARCHI, aconseja darlos por aprobados."***;

Que a fs. 179 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 180 luce Despacho Nº 0141/22 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 179 y solicita la emisión de la presente;

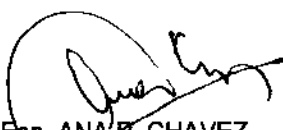
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;


**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR 2º y 3º Informes de Avance de la Doctorando Lic. Carisa SARCHI, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Carisa SARCHI, Director de Tesis Dr. Pablo Jorge CAFFE, Codirector de Tesis Dr. Raúl Alberto BECCHIO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales